

Principales Áreas de Acción y temáticas de la OIM en Paraguay

1 Lucha contra la Trata de Personas

En diciembre de 2012 entró en vigencia la Ley N° 4788 “Integral contra la Trata de Personas” asignando al Ministerio Público nuevas funciones tanto en la investigación de posibles casos como en la atención a las víctimas.

En apoyo a la Ley, la OIM implementó recientemente el proyecto “Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Capacidades Gubernamentales en materia y combate a la Trata de Personas” cuya principal contraparte fue la Unidad Especializada contra la Trata de Personas y Explotación Sexual Infantil del Ministerio Público.

El proyecto incluyó entre sus principales líneas de acción el fortalecimiento de los procedimientos operativos, capacitación de funcionarios de gobierno relacionados al tema y estudios sobre la trata en el país. Se elaboró el “Manual de Procedimientos para la Unidad Especializada y el diseño del Sistema de Certificación de Víctimas de Trata de personas”, así como el “Diagnóstico de la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual en Paraguay 2010- 2013”. También se desarrollaron 4 cursos de capacitación donde participaron jueces, fiscales y funcionarios del Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Trabajo y de la Dirección General de Migraciones.

De igual forma, la OIM brinda asistencia directa a víctimas paraguayas de la Trata de Personas en el exterior, a través del apoyo para el retorno a su país, y asistencia para su reintegración.

2 Políticas e Investigación

Con el fin de apoyar al gobierno paraguayo en la formulación de su política pública migratoria, la OIM implementa el proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Administración Migratoria en el Paraguay” que busca la creación de un documento de Política Migratoria Nacional que sirva como insumo para la creación de una nueva Ley de Migraciones. Como parte del proyecto, la OIM facilitó talleres con representantes de la sociedad civil, el sector privado, instituciones del gobierno y la academia, mediante los cuales se logró la formulación del documento de Política Migratoria transversal y plural en su enfoque. Actualmente, el documento se encuentra bajo análisis del Poder Ejecutivo para su promulgación.

Asimismo, a nivel de relacionamiento con el Poder Legislativo, fue firmado en mayo de este año un Acuerdo de Cooperación entre la OIM y la Cámara de Diputados, con el fin de impulsar la implementación de la Política Migratoria en el país, así como la actualización de la Ley Migratoria. Por otra parte, se han realizado visitas técnicas a los principales puestos fronterizos del país, con el fin de recolectar datos y elaborar a partir de esto un documento con una serie de recomendaciones sobre las necesidades de los puestos de control fronterizo en el Paraguay.

3 Inmigración y gestión de fronteras

A través del proyecto “Gestión de la Migración por medio de un Sistema Interconectado de Registro de Identificación de Personas (PIRS/MIDAS)”, la OIM brindará un servicio gerencial computarizado fronterizo desarrollado por la OIM en dos aeropuertos del país, Silvio Pettrossi y Guaraní. A partir de esto, se elaborará un plan para ir extendiendo el sistema a otros puntos fronterizos.

El Sistema PIRS/ MIDAS se encarga de la recolección, procesamiento, almacenaje y diseminación de la información de nacionales y extranjeros que ingresan y egresan de un país. Facilita el control de movimiento en las fronteras y lo tecnifica, estableciendo así una línea de base de información sobre los flujos de entrada y salida en cada frontera habilitada en el territorio nacional.

Además, serán proporcionadas capacitaciones técnicas para la recolección eficiente de datos en los aeropuertos y se facilitará un ambiente que conduzca a compartir datos entre éstos y la administración central.

La OIM trabajará de cerca con las instituciones paraguayas que tienen la responsabilidad de abordar la migración en el país, específicamente en el Ministerio del Interior, la Dirección General de Migraciones, la Policía Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Aeronáutica Civil.

4 Migración y Salud

La OIM en el Paraguay ha sido seleccionada como receptor principal del Fondo Mundial para el Programa de Malaria en el país. El objetivo del programa será la horizontalización de la respuesta de la malaria, transfiriendo competencias a otros niveles del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social previniendo la reintroducción de la enfermedad y acelerando el proceso de certificación de la Organización Mundial de la Salud como país libre de Malaria. Además, el proyecto estará enfocado en las poblaciones móviles, a través de la mejora del sistema de intercambio de información epidemiológica, especialmente entre países con fronteras comunes.

La OIM tendrá la responsabilidad financiera y programática de este programa. Además, se encargará de administrar fondos y adjudicarlos a los socios operadores con el fin de lograr el objetivo del programa con la población seleccionada.

5 Centro de Aplicación de Visas para Canadá (CVAC)

El CVAC en Asunción fue instalado el 10 de octubre de 2013. Es operado por personal de la OIM en conjunto con VFS Global, organismo especializado en prestar servicios de tecnología y externalización a gobiernos y misiones diplomáticas del mundo. El CVAC ofrece una serie de servicios relacionados con la recepción de aplicaciones de residencias temporales para Canadá (visas de turismo, permisos de trabajo y estudio), recibiendo y procesando los documentos requeridos para los diferentes tipos de visas y transmitiendo dicha documentación a la Embajada de Canadá en Buenos Aires.